

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1251/2012/I	AYUNTAMIENTO DE YECUATLA, VERACRUZ	29 DE NOVIEMBRE DE 2012	"...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN. - Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y tres anexos... el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó en fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES , por lo que se fijan las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE para que tenga lugar dicha diligencia en el edificio de este órgano garante... "
2	IVAI-REV/1233/2012/I	AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ	29 DE NOVIEMBRE DE 2012	"...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN. - Se agregan al expediente el Recurso de Revisión y tres anexos ... el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó en fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES , por lo que se fijan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE para que tenga lugar dicha diligencia en el edificio de este órgano garante ... "
3	IVAI-REV/1258/2012/I	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE VERACRUZ	29 DE NOVIEMBRE DE 2012	se previene al recurrente por esta sola ocasión a efecto de que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil en que le sea notificado el presente proveído, exhiba ante este órgano los originales o copias debidamente

LISTA DE ACUERDOS

				<p>certificadas de los acuses de recibo de las Solicitudes de Información que señala haber presentado al sujeto obligado; lo que resulta necesario para esta autoridad a efecto de imponerse del contenido íntegro de tales documentos, de las circunstancias de su debida presentación ante el sujeto obligado, así como de las circunstancias de modo, tiempo y lugar, y con ello poder estar en condiciones de fijar la oportunidad, en el Recurso de Revisión... apercibiendo al recurrente que de no actuar en la forma y plazo aquí requerido, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos</p>
4	<p>IVAI-REV/1062/2012/I Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/1069/2012/I IVAI-REV/</p>	<p>HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN</p>	<p>28 DE NOVIEMBRE DE 2012</p>	<p>agréguese a sus autos y sin mayor proveído la promoción electrónica y el oficio adjunto a esta, ello en razón de encontrarse presentado de forma extemporánea, toda vez que el mencionado proveído de admisión y requerimiento de fecha catorce de noviembre de dos mil doce le fue notificado al sujeto obligado vía sistema Infomex-Veracruz según consta en diligencias y razones levantadas por el personal actuario de este órgano</p>
5	<p>IVAI-REV/1062/2012/I Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/1069/2012/I IVAI-REV/</p>	<p>HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN</p>	<p>30 DE NOVIEMBRE DE 2012</p>	<p>en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto.----- - De igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión se le tiene por precluido su derecho de presentar</p>

LISTA DE ACUERDOS

6	IVAI-REV/1070/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BAD¿NDERILLA	28 DE NOVIEMBRE DE 2012	<p>ALEGATOS en el presente procedimiento como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalicese el oficio de cuenta contenido y descrito en el presente proveído a efecto de que sea remitido en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al citado recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto si la información que le es remitida contenida y descrita en el oficio de cuenta del presente proveído, satisface la solicitud que en fecha diecinueve de septiembre de dos mil doce presentara al sujeto obligado a través del sistema Infomex-Veracruz</p>
7	IVAI-REV/1070/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BAD¿NDERILLA	28 DE NOVIEMBRE DE 2012	<p>en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto.----- ----- De igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento</p>

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN